

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.59804 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ASTURIAS Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias C/ Marqués de Teverga, 16, Bajo, 33005 - Oviedo, Asturias www.asturias.es
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Subvenciones por la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	- Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje aprobadas por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 9 de agosto de 2018 (Boletín Oficial del Principado de Asturias n° 201 de 29 de agosto de 2018). https://sede.asturias.es/bopa/2018/08/29/2018-08588.pdf - RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2018 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de corrección de errores advertidos en la Resolución de 9 de agosto de 2018 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo citada anteriormente. (Boletín Oficial del Principado de Asturias n° 210 de 10 de septiembre de 2018). https://sede.asturias.es/bopa/2018/09/10/2018-08999.pdf
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.52013
Duración	01.10.2017 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.864 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Social Europeo - EUR 0.79 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 32)	50 %	
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/17/2020-09603.pdf>